



Fecha: 15/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 87
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(23809)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	20,00	(230010028 - 7) RESMA PAPEL TIPO A4	7.650,00	153.000,00
0 2	20,00	(230010028 - 8) RESMA PAPEL TIPO OFICIO	9.400,00	188.000,00
0 3	35,00	(290020340 - 39) Lapicera azul	745,00	26.075,00
0 4	2,00	(290020340 - 58) CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.	2.940,00	5.880,00
0 5	8,00	(290020340 - 68) CORRECTOR EN CINTA	1.660,00	13.280,00
0 6	5,00	(290020340 - 75) CORRECTOR LIQUID PAPER	480,00	2.400,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO				388.635,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº 674/11

LUGAR DE ENTREGA MAIPÚ 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLAZO DE ENTREGA Según Decreto Provincial Nº 674/11

CONDICIÓN GENERAL Según Decreto Provincial Nº 674/11

DEP. DE ENTREGA MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 111 Nro: 54

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 26 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 80929 Letra E Año 2024 Ámbito 1931

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Cristian Ariel Gomez Ru.
Dirección de Compras y Patrimonio Zonas
Ministerio de Obras y Servicios Público

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 15/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 87
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE (23809)
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		


Cristian Ariel Gomez Ruiz
Dirección de Compras y Patrimonio
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario